

# ARKANSAS Leyes laborales

o cualquier regla emitida bajo esta deberá estar sujeto a una multa civil

que no podrá ser inferior a cincuenta dólares (50.00 USD) ni superior a mil

subartículo, cada violación constituirá un delito por separado. Cualquier

empleador que despida de manera deliberada o que discrimine de manera

deliberada de algún otro modo a un empleado debido a que este presentó

autorizado porque no le han pagado el salario mínimo conforme a la ley, o

debido a que dicho empleado hizo que se entable una acción judicial o esté

por hacer que se entable una acción judicial conforme a la ley, o en relación

durante dicha acción estará violando la Ley de Salario Mínimo y estará sujeto

a una multa civil que no podrá ser inferior a cincuenta dólares (50.00 USD)

ni superior a mil dólares (1,000.00 USD) en el caso de cada violación. Para

los fines del presente artículo, cada día en que la violación no se subsane

constituirá un delito por separado. Además de la pena civil, el Director de

El Director de Trabajo podrá aplicar la Ley de Salario Mínimo de Arkansas

al entablar una acción judicial para recuperar los salarios adeudados. Un

empleado menos del salario mínimo, incluso salario por horas extras, al

cual el empleado tenga derecho a recibir. No se le exigirá al empleado que

agote los recursos administrativos antes de entablar una acción judicial. Un

empleado podrá recuperar el monto total de los salarios adeudados más los

costos correspondientes y honorarios razonables del abogado. Asimismo, al

empleado se le podrá otorgar un monto adicional por un valor máximo que

que se pagará con una suma líquida como daños y perjuicios por violaciones

Después del 1 de agosto de 2023, no se exigirán ya los permisos. NOTA:

horas de trabajo seguirán en vigor y se harán cumplir. La ley 687 de 2023

estableció sanciones civiles y penales más severas para las infracciones

disposiciones especiales que regulan el trabajo de menores en la industria del

entretenimiento. En el resto de los casos, a los niños de 14 y 15 años no se les

Antes de las 6.00 a.m. ni después de las 7.00 p.m., excepto durante las noches

Los niños menores de 14 años no podrán ser empleados, excepto en la

para sus padres o tutores durante las vacaciones escolares.

Los niños que tengan 16 años no podrán trabajar:

industria del entretenimiento; como repartidores de periódicos, encargados

de bates de clubes de béisbol profesionales o árbitros deportivos; en empleos

\*Más de 10 horas seguidas durante el mismo día; más de diez (10) horas en un

\*Antes de las 6.00 a.m. ni después de las 11.00 p.m., excepto que los límites

de 6.00 a.m. y 11.00 p.m. no se aplicarán a los niños de 16 años que trabajen

durante las noches anteriores a los días no escolares en ocupaciones que,

(a) el joven se graduó en una escuela secundaria, escuela de formación

según las normas del Departamento de Trabajo y Licencias de Arkansas, sean

lo suficientemente seguras. Sin embargo, se debe tener en cuenta que ningún

joven de entre 16 y 18 años estará sujeto a las disposiciones de esta ley en los

En la Ley 647 de 1987 se especifica que el empleo de los niños en la industria

otorgue al niño un Permiso de Trabajo en la Industria del Entretenimiento. Las

violaciones a las disposiciones de trabajo infantil tendrán como consecuencia

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE LA LEY DE SALARIO MÍNIMO DE

ARKANSAS, LLAME AL TELÉFONO 682-4500.

La Ley de Cobro de Salarios proporciona información a todos los empleados

realizados. Entre los trabajos realizados se deben incluir todos los servicios

prestados o tareas efectuadas por una persona que se emplee durante un

periodo de tiempo en el que los salarios, los sueldos o las remuneraciones

independiente, siempre y cuando el monto en cuestión no supere los dos

mil dólares (2,000.00 USD). Los empleados que necesiten ayuda sobre cómo

cobrar los salarios que les adeudan deben comunicarse con el Departamento

EN ESTE PÓSTER SOLO SE MUESTRA UN RESUMEN

Las copias de las leyes y los reglas administrativas completos están

disponibles en el Departamento de Trabajo y Licencias.

ARKANSAS DEPARTMENT OF LABOR AND LICENSING

DIVISION OF LABOR

900 West Capitol Suite 400

LITTLE ROCK, ARKANSAS 72205

Teléfono (501) 682-4500

Fax (501) 682-4506

DISPOSITIVO DE TELECOMUNICACIONES PARA SORDOS (800) 285-1131

por los trabajos o servicios deban pagarse en los plazos estipulados o cuando

finalice el empleo, o por el trabajo físico concreto realizado por un contratista

sobre el cobro de salarios que se le adeuden en concepto de trabajos

del entretenimiento está permitido, siempre y cuando el inspector laboral

una pena civil que no podrá ser inferior a 100.00 USD ni superior a

de cosecha a mano de cultivos de estación corta; o en trabajos que realicen

anteriores a los días no escolares, en cuyo caso los niños podrán trabajar hasta

La legislación estatal regula el empleo de menores de 17 años. Existen

de la legislación sobre trabajo de menores de edad.

todas las leyes estatales y federales relacionadas con las actividades y

equivaldrá al monto de los salarios adeudados pero que no lo superará, lo

**TRABAJO INFANTIL** 

permite trabaiar:

\*Más de 8 horas por día.

período de 24 horas.

siguientes casos:

\*Más de 6 días por semana.

\*Más de 54 horas por semana.

profesional o escuela técnica;

5,000 .00USD para cada violación.

LEY DE COBRO DE SALARIOS

de Trabajo y Licencias de Arkansas.

(b) el joven está casado o es padre/madre.

\*Más de 6 días por semana

\*Más de 48 horas por semana.

empleado podrá entablar una acción judicial para obtener una reparación

asociación que viole la disposición de la ley o cualquier otra regla.

**ACCIONES Y RECURSOS LEGALES PARA LOS EMPLEADOS** 

monetaria y equitativa de un empleador, si el empleador le paga al

Trabajo está autorizado a solicitar a un tribunal de jurisdicción competente

que prohíba o restrinja a cualquier persona, empresa, corporación, sociedad o

una queja ante el empleador, el Director de Trabajo o su representante

con esta; o debido a que dicho empleado testificó o está por testificar

dólares (1,000.00 USD) en el caso de cada violación. Para los fines del presente

SALARIO MÍNIMO

Department of Labor and Licensing

#### NOTIFICACIÓN para el empleador y el empleado

A todos los empleados contemplados en el Código de Arkansas, artículos 1-4-202 a 11-4-220, se les debe pagar un salario mínimo de al menos: \$11.00 por hora, vigente a partir del 1 de enero de 2021, con una asignación de bonificaciones que no superará los 8.37 USD por hora.

La Ley de Salario Mínimo de Arkansas se aplica a aquellos empleadores que tengan cuatro (4) o más empleados. Las exenciones comunes incluyen: Empleados ejecutivos, administrativos o profesionales.

/endedores externos a los que se les pagan comisiones. Estudiantes cuyo trabajo forma parte de un programa de capacitación orofesional de buena fe.

Estudiantes que trabajan en las escuelas que asisten.

Algunos trabajadores agrícolas.

Empleados de los Estados Unidos.

Contratistas independientes.

#### PAGO A ESTUDIANTES

En el caso de los estudiantes con dedicación a tiempo completo que asistan a una institución educativa acreditada del estado de Arkansas y que trabajen nenos de veinte (20) horas semanales durante el ciclo lectivo o menos de cuarenta (40) horas semanales durante las semanas que no correspondan al ciclo lectivo, el pago deberá equivaler, como mínimo, al ochenta y cinco por ciento (85%) del salario mínimo vigente, siempre y cuando se obtenga un certificado de cumplimiento de requisitos para estudiantes del Departamento de Trabajo y Licencias de Arkansas. Los estudiantes que trabajen estarán ujetos a la disposición del 85% del salario mínimo vigente, y el monto de a asignación de bonificaciones no deberá ser inferior al salario mínimo pásico garantizado para otro tipo de empleados que reciben asignaciones de bonificaciones.

#### **TRABAJADORES DISCAPACITADOS**

El Director ha establecido reglas en los que se detalla el empleo de este tipo de trabajadores. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Trabajo y Licencias.

#### **ESTUDIANTES-ALUMNOS**

Un "estudiante-alumno" es una persona que habitualmente recibe instrucción en una escuela acreditada y que trabaja a tiempo parcial en un programa de capacitación de buena fe. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Trabajo y Licencias.

#### PAGO DE HORAS EXTRAS

a remuneración de las horas extras debe equivaler a una vez y media el pago por hora de trabajo habitual. Esto se aplica a las horas trabajadas que superen as 40 horas durante la semana laboral. Esta disposición de horas extras no debe aplicarse a los empleadores que tengan menos de 4 empleados o empleados que realicen trabajos agrícolas.

### SEMANA LABORAL

Una semana laboral es un periodo recurrente habitual de 168 horas, que está representado por siete periodos consecutivos de 24 horas.

### APLICACIÓN

El Director de la División de Trabajo o sus representantes tienen la autoridad

- (a) ingresar e inspeccionar cualquier lugar de trabajo del estado, con el fin de examinar libros, nóminas y registros relacionados con salarios y horas de trabajo. De ser necesario, podrá copiar estos registros y hacer preguntas a los empleados para poder determinar si se está cumpliendo
- o) solicitar de un empleador declaraciones juradas o por escrito sobre los ingresos de sus empleados y la cantidad de horas de trabajo; y
- c) hacer cumplir las reglas administrativas.

### **DEDUCCIONES DEL SALARIO MÍNIMO**

No podrá realizarse ninguna deducción del salario mínimo vigente, a excepción de las deducciones autorizadas o exigidas por ley, o por regla del inspector laboral; sin embargo, se podrán realizar las deducciones que no se prohíben de algún otro modo y que representen beneficios para los empleados si estos otorgan su autorización por escrito.

odos los empleadores sujetos a la Ley de Salario Mínimo deberán llevar un registro preciso durante un período de tres (3) años. Estos registros deben ncluir el nombre, la dirección, la ocupación, el pago, la cantidad de horas trabajadas y el monto pagado durante cada periodo en relación con todos los empleados contemplados en la ley. Asimismo, los empleadores que declaren una asignación por propinas, alojamiento y comida, indumentaria u otros elementos o servicios como parte del salario mínimo vigente, deberán llevar un registro diario en los que se detallen los montos declarados a modo de asignaciones por cada empleado, y deberán llevar un registro que sirva como prueba de la cantidad de propinas recibidas por el empleado o el costo razonable que deberá invertir el empleador para proporcionar los elementos o servicios correspondientes al empleado.

### LEY DE PAGO IGUALITARIO

Ningún empleador del estado de Arkansas deberá discriminar por cuestión de género a la hora de realizar los pagos de los salarios ni deberá pagar a las empleadas de sexo femenino nóminas, sueldos o salarios inferiores que los de los empleados de sexo masculino por trabajos comparables. Sin embargo, se deberá tener en cuenta que ningún apartado de esta ley prohíbe una variación en los pagos con base en una diferencia en antigüedad, experiencia, capacitación, habilidades y capacidades; diferencias en las tareas y los servicios que se lleven a cabo; diferencias en el turno o el horario del día en que se realice el trabajo; o cualquier otro tipo de diferencia razonable, excepto a diferencia de género. Los empleadores deberán llevar un registro de los sueldos y salarios, las categorías laborales y otros términos y condiciones de empleo de las personas empleadas, y dicho registro deberá conservarse durante un período de tres (3) años.

Cualquier empleador que de manera deliberada impida o retrase al Directoro

a su representante autorizado en el cumplimiento de la Ley de Salario Mínimo

LOS EMPLEADORES SUJETOS A LA LEY DE SALARIO MÍNIMO DEBERÁN PUBLICAR ESTA NOTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE PARA TODOS LOS **EMPLEADOS.** 

ESTE AVISO TIENE ÚNICAMENTE FINALIDAD INFORMATIVA.

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos estipula que el empleado tiene derecho a la tasa mayor del salario mínimo.

REV. 01/2021

**AVISO:** Este estado tiene su propia ley de salario mínimo. También se le requiere a los empleadores que fijen el aviso de los Derechos del empleado bajo la Ley de Normas Justas de Trabajo, la cual indica el salario mínimo federal. En caso de que tanto la tasa federal como la estatal se apliquen a un empleado, el

Beneficios y Servicios Para Veteranos

Department of Labor and Licensing Department of Veterans Affairs

BENEFICIOS Y SERVICIOS PARA VETERANOS DE ARKANSAS

**Teléfono:** 501-682-4500

900 W CAPITOL

SITIO WEB: LABOR.ARKANSAS.GOV

Según lo dispuesto por la Ley 655 de 2025 de la Asamblea General de Arkansas, este aviso contiene información fundamental sobre los beneficios y servicios disponibles para los miembros de las fuerzas armadas y veteranos.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y LICENCIAS DE ARKANSAS DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LOS VETERANOS DE **A**RKANSAS (ARKANSAS DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS, ADVA) (ARKANSAS DEPARTMENT OF LABOR AND LICENSING, ADLL)

**Teléfono:** 501-683-2382 SITIO WEB: WWW.VETERANS.ARKANSAS.GOV 501 WOODLANE ST, 401N

LITTLE ROCK, AR 72201 LITTLE ROCK, AR 72201 Resumen de los beneficios para militares y veteranos de Arkansas: Arkansas ofrece beneficios especiales para miembros de las fuerzas armadas, veteranos r sus familias, como la exención del impuesto sobre propiedades, facilidades de empleo con el estado, asistencia para la educación y formación, matrículas de vehículos y permisos de caza y pesca. Las condiciones para acceder a algunos de estos beneficios pueden depender del lugar de residencia, componente militar y condición de veterano discapacitado.

#### Recursos Departamento de Asuntos de los Veteranos (Veterans Affairs, VA) de EE. UU.

- Asistencia y servicios para la salud mental: Aquí encontrará tratamientos y asistencia para problemas de salud mental como TEPT, TMS, depresión, duelo, problemas de consumo de sustancias y trastornos relacionados con la ansiedad.
- o **Sitio web:** www.mentalhealth.va.gov
- Póngase en contacto con trabajadores sociales: Reciba ayuda con recursos, intervención en casos de crisis, violencia doméstica, inseguridad alimentaria, dependencia por consumo de sustancias y asistencia en caso de inestabilidad en la vivienda.
- o Línea directa de atención médica para VA: (877) 222-8387 (presione 0)

Opciones de tratamiento del abuso de sustancias y la salud mental

- Sitio web: www.socialwork.va.gov
- Línea de crisis para veteranos: Póngase en contacto con socorristas atentos y cualificados para veteranos. La asistencia confidencial está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana.
- o **Llame al:** Marque 988 y presione 1
- Mensaje de texto: 838255
- Chatear en línea: VeteransCrisisLine.net o **Teletipo:** 800-799-4889

#### Recursos educativos, de personal e instrucción

- Solicite y administre el programa GI Bill y otros beneficios educativos: Ayuda para pagar programas universitarios y de instrucción.
  - Línea de servicios de asistencia sobre beneficios educativos para veteranos
  - Desde Estados Unidos: (888) 442-4551 Desde el extranjero: 001-918-781-5678
- o Sitio web: www.va.gov/education/about-gi-bill-benefits/
- **Preparación y empleo para veteranos (Veteran Readiness and Employment, VR&E):** Los miembros de las fuerzas armadas y veteranos con discapacidades relacionadas con el servicio pueden optar por recibir ayudas de RV&E, también conocidas como Capítulo 31.
- o **Sitio web:** www.va.gov/careers-employment/vocational-rehabilitation/
- Carreras y empleo: Envíe su solicitud para el programa de preparación y empleo para veteranos (Veteran Readiness and Employment, VR&E), reciba
- asistencia para su pequeña empresa dirigida por veteranos y acceda a otros recursos profesionales.
- o **MyVA411:** (800) 698-2411 o **Sitio web:** www.va.gov/careers-employment/
- **Beneficios impositivos**
- Exención del impuesto estatal de Arkansas sobre la paga militar:
- o La paga militar percibida por los miembros que sirven en un componente activo o de reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, está exenta del impuesto a las ganancias de Arkansas.
- El pago de la jubilación militar está exento del impuesto a las ganancias de Arkansas.

Armadas de los Estados Unidos no debe computarse en la base imponible.

Impuestos estatales de Arkansas sobre el pago de jubilación por discapacidad militar: La paga de jubilación por incapacidad militar percibida en concepto de pensión, anualidad o indemnización similar por lesiones personales o enfermedad derivadas del servicio activo en las Fuerzas

Arkansas cuenta con muchas más opciones de alivio fiscal para militares y veteranos. Puede ver una lista actualizada en https://myarmybenefits.us.army.mil/ Benefit-Library/State/Territory-Benefits/Arkansas#Taxes

Designación de veterano en el tarjeta de identificación y licencia de conducir de Arkansas:

Los veteranos que residen en Arkansas y hayan recibido una baja honorable del servicio en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos pueden solicitar la designación de veterano en su licencia de conducir o tarjeta de identificación de Arkansas. Los veteranos pueden presentar su solicitud en cualquier Oficina de control de conductores de Arkansas.

- Para demostrar su elegibilidad, los veteranos deben presentar uno de los siguientes documentos:
- o DD214, Certificado de liberación o alta del servicio activo
- NGB 22, Informe de separación
- Tarjeta de identificación de veterano emitida por el VA
- o DD256 o 257, certificado de alta o DD2, tarjeta de identificación de veterano retirado

# Condiciones para acceder a los beneficios del seguro de desempleo (Unemployment Insurance, UI) según las leyes estatales y federales

- La División de servicios de mano de obra de Arkansas (Arkansas Division of Workforce Services, ADWS) administra el programa de seguro de desempleo de Arkansas, que presta asistencia económica temporal a trabajadores en situación de desempleo por causas ajenas a su voluntad.
- Los solicitantes pueden presentar la solicitud de seguro de desempleo en línea en la página web del ADWS, EZARC UI Claim (de lunes a viernes, de 6 a. m. a 6 p. m., y domingos de 7 a. m. a 6 p. m.). o Para obtener más información o hacer alguna otra consulta, llame al Centro de servicios de IU al 844-908-2178 (de lunes a viernes, de 8 a. m. a
- Servicios jurídicos
  - Encuentre Organizaciones locales de atención para veteranos (Veteran Service Organizations, VSO): Reciba ayuda de un representante acreditado.
- o **MyVA411:** (800) 698-2411
- Sitio web: www.va.gov/get-help-from-accredited-representative/

### Beneficios y servicios adicionales para veteranos

- Atención médica para veteranos: Solicite asistencia médica para veteranos, descubra cómo acceder a los servicios y gestione su salud y beneficios en
  - o **Línea directa de atención médica para VA:** (877) 222-8387 (presione 0)
  - Sitio web: www.va.gov/health-care/how-to-apply/
- Discapacidad y beneficios: Presente una solicitud de pensión por discapacidad relacionada con el servicio militar y gestione sus beneficios.
- Línea directa sobre beneficios para veteranos: (800) 827-1000 o **Sitio web:** www.va.gov/disability/how-to-file-claim/
- Asistencia para personas en situación de calle, asistencia para la vivienda, préstamos para viviendas de VA: VA puede ponerle en contacto con recursos de vivienda y ofrecerle beneficios para ayudarle a construir, mejorar o conservar su vivienda actual.
  - o Centro de atención telefónica para veteranos en situación de calle: (877) 424-3838
- Sitio web: www.va.gov/homeless/
- o Servicio de garantía de préstamos de VA: (877) 827-3702 **Sitio web:** www.va.gov/housing-assistance/home-loans
- **Pensión:** Solicitar pagos mensuales para veteranos y sobrevivientes de guerra con ingresos limitados o sin ingresos que cumplan determinados requisitos.
- o Línea directa sobre beneficios para veteranos: (800) 827-1000
- o **Sitio web:** www.va.gov/pension/
- Entierros y conmemoraciones: Determinar la elegibilidad para el entierro, recibir ayuda para planificar un entierro en un cementerio nacional del VA, solicitar artículos conmemorativos para veteranos.
  - o Oficina nacional de cementerios de VA: (800) 535-1117
- **Sitio web:** www.va.gov/burials-memorials/schedule-a-burial/ Beneficios para familiares, cuidadores y sobrevivientes: Conozca los beneficios a los que puede optar como cónyuge, dependiente o sobreviviente
- o Línea directa sobre beneficios para veteranos: (800) 827-1000
- o **Sitio web:** www.va.gov/family-and-caregiver-benefits/

NOTA: Los empresarios de Arkansas con cincuenta (50) o más empleados equivalentes a tiempo completo tienen la obligación de exhibir este aviso en un lugar visible y accesible para los empleados.

Seguro de desemple

# División of Workforce Services

Aviso a los empleados

ii usted posee cobertura, su empleador ha contribuido o le reembolsará al fondo fiduciario de desempleo de Arkansas, del cual se pagan los beneficios. NO SE PUEDE HACER

CÓMO SOLICITAR SEGURO DE DESEMPLEO

están cubiertos por la Ley de la División de Servicios Laborales. La Ley brinda beneficios de desempleo a los trabajadores desempleados y, en determinadas condiciones a quienes solo trabajan media jornada.

NINGUNA DEDUCCIÓN DE SU SALARIO PARA ESTE FIN. Asegúrese de que su empleador tenga el número correcto de su Cuenta de Seguro Social. Solo cuando sepa con certeza que estará sin trabajo por una semana calendario o más,

**DEBERÁ INMEDIATAMENTE:** Presentar una reclamación de beneficios por medio de la oficina de la División de Servicios Laborales.

Trataremos de ayudarle a buscar trabajo tanto antes de que comiencen los pagos de beneficios, como mientras se realicen dichos pagos.

Si usted es un empleado de un empleador regular, pero sin trabajar tiempo completo debido exclusivamente a la falta de trabajo, puede reunir los requisitos para los beneficios de seguro de desempleo parciales

En ese caso, reclame beneficios parciales, inmediatamente, al proporcionar los datos (fechas, salario, empleador). No demore en hacer esto.

Nuestra Oficina Local responderá todas sus preguntas y le proporcionará información adicional.

En las siguientes ciudades se encuentran Oficinas Locales de tiempo completo para prestar servicios a quienes reclaman seguro de desempleo:

Arkadelphia Forrest City Magnolia Batesville Russellville Searcy Monticello Texarkana West Memphi El Dorado

ADVERTENCIA: Las declaraciones falsas, el encubrimiento de hechos relevantes o la falta de reportar ingresos para obtener o aumentar los pagos de Seguro de desempleo onstituyen una violación de la ley penal y están sujetos a enjuiciamiento.

> \*\*\* Servicios de Interpretación/Traducción disponibles por medio de su oficina local. -- Ewôr Jerbal in ukok ikijien jeje im kennaan ilo opij ko ijo kwoj pād ie. --- Các Dịch Vụ Thông Dịch/Phiên Dịch có sẵn qua văn phòng địa phương của quý vị. --- ต่อງການປະຈຳທ້ອງຖິ່ນຂອງທ່ານໃຫ້ບໍຣິການນາຍພາສາແລະການແປເອກະສານ Interpretation/Translation services available through your local office.\*\*\*

DWS-ARK-237 (Rev. 1-07) v09142021

REV. 09/14/2021

# Compensación de los trabajadores

Actualizado: 06-16-2014

En Español: 10-15-2004

avetteville

Formulario AR-P utoridad: Ark. Code Ann., apartado 11-9-403, 407 AWCC, Norma 7

COMISIÓN DE COMPENSACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ARKANSAS 324 Spring Street, Little Rock, AR 72201 CORREO: P. O. Box 950, LITTLE ROCK, AR 72203-0950 OFICINA DE LITTLE ROCK: 1-800-622-4472 / 501-682-3930 OFICINA DE SPRINGDALE: 1-800-852-5376 / 479-751-2790

Workers' Compensation Commission



# INSTRUCCIONES SOBRE LA COMPENSACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA EMPLEADORES Y EMPLEADOS

odos los empleados de este centro que tengan derecho a benefíciales en virtud de lo dispuesto en la legislación de compensación de los trabajadores son informados en virtud del presente documento de que su empleador ha organizado el pago de las compensaciones que puedan tener que abonarse a los empleados o sus dependientes. Este empleador debe, en virtud de la legislación estatal, ofrecer a sus empleados cobertura por compensaciones o ha renunciado a la exención o exclusión de la ejecución de la legislación en materia de compensaciones a los trabajadores y certifica mediante la muestra de este cartel que en la actualidad ofrece cobertura a sus trabajadores dentro de una póliza de seguro de compensación de los trabajadores o por su participación en el Programa de Auto-seguros de Arkansas o la División Pública de Reclamaciones de los impleados del Departamento de Seguros de Arkansas.

> (Pegar la etiqueta con el nombre de la aseguradora, la dirección de la oficina de reclamaciones, el número de teléfono de la oficina de reclamaciones y la fecha en que expira la póliza).

### EN CASO DE PRODUCIRSE UNA LESIÓN VINCULADA AL TRABAJO O UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL

- El empleador deberá Ofrecer todo el tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario que sea preciso en virtud de la legislación, tras la lesión y durante el tiempo adicional que establezca la
- Comisión de Compensación de los trabajadores. Ofrecer pagos de compensación de acuerdo con lo dispuesto en la legislación. El primer plazo vencerá al cabo de 15 días desde que el empleador sea informado de la
- lesión o fallecimiento, excepto en los casos en el empleador haya denegado su responsabilidad.
- Informar inmediatamente de los accidentes a los interesados. Mantener un registro de todas las lesiones de las que sea informado por sus empleados.

# El empleado deberá:

El empleado deberá informar de la lesión al empleador en el formulario N y a una persona o en un lugar indicado por este último, a menos que se trate de una lesión que impida mental o físicamente al empleado hacerlo o si la lesión se comunica al empleador inmediatamente después de producirse. El empleador no será responsable de las benefíciales de discapacidad, médicas o de otro tipo anteriores a la recepción del informe del accidente. Todos los procedimientos de notificación que especifique el empleador deberán ser razonables y éste deberá notificar razonablemente a todos los empleados los requisitos de notificación. Lo anterior no será de aplicación si el empleado precisa tratamiento médico de urgencia fuera del horario de trabajo habitual del empleador; sin embargo, en ese caso, el empleado deberá hacer que se notifique el accidente al empleador el siguiente día laborable habitual.

a falta de notificación no anulará las reclamaciones si: (1) El empleador tiene conocimiento del fallecimiento o lesión; o (2) El empleado no tenía conocimiento de que la afección o enfermedad se produjo en el transcurso de su empleo; o (3) La Comisión exime esta omisión basándose en que la notificación no pudo realizarse por un motivo Las objeciones relativas a la falta de notificación deberán plantearse antes o en el momento de celebrarse la primera vista de la reclamación.

Información legal: El artículo 11-9-514(b) del Ark. Code Ann. establece que: "El tratamiento o los servicios prestados por un médico distinto de los seleccionados de acuerdo con lo anterior, con excepción de los tratamientos urgentes, correrán a cargo del demandante."

- El artículo 11-9-514(f) del Ark. Code Ann., sin embargo, establece que: Cuando la compensación sea causa de controversia, el subapartado (b) no será de aplicación si:
- 1. El empleado solicita asistencia médica por escrito antes de buscarla como consecuencia de una posible lesión compensable; y El empleador se niega a remitir al empleado a un proveedor médico en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde dicha solicitud escrita; y
- Posteriormente se descubre que la supuesta lesión es compensable; y
- El empleador no ha hecho ninguna oferta anterior de tratamiento médico.
- ii tiene alguna pregunta relativa a sus derechos en virtud de la legislación en materia de compensaciones de los trabajadores de Arkansas, puede llamar al asesor legal de la Comisión de Compensación de los Trabajadores de Arkansas al número gratuito que se indica más arriba.

Todos los empleadores que se vean afectados por la ejecución de la legislación en materia de compensaciones de los trabajadores de Arkansas y que hayan cumplido estas disposiciones deberán colocar esta notificación en un lugar **PREEMINENTE** en su centro de trabajo o las cercanías.

# Formulario P de la AWCC (Notificación)

En los apartados 11-9-403 y 11-9-407 del Ark. Code Ann. y la Regla 7 de la AWCC se menciona una notificación. El formulario P de la AWWC cumple todos esos requisitos. Formulario P:

- Debe mostrarse en un lugar preeminente;
- Dice a los empleados qué deben hacer cuando un trabajador se lesiona;

**TWO** ways to verify poster compliance!

- Instruye a los empleados para que notifiquen las lesiones inmediatamente al empleador (o no más tarde del final del siguiente día laborable); Enumera la oficina de reclamaciones en la que se tratarán los aspectos vinculados a seguros del caso;
- Anuncia la fecha en que expira la póliza de seguros; Ofrece números de teléfono del asesor legal de la Comisión de Compensaciones de los Trabajadores de Arkansas por si alguien necesita ayuda.

instrucciones del formulario P podrán sufrir retrasos en el beneficio de cualquier prestación en los casos que se impugnen o corren el riesgo de perderlos. La AWCC ofrece copias de muestra pero no suministra el formulario P. Las aseguradoras deben enviar a sus asegurados un número adecuado de copias y los auto-asegurados

Los empleadores que no cuenten con un formulario P podrán perder el derecho a utilizar el formulario N como defensa en un litigio. Los empleados que desobedezcan las

deben contratar el suministro con una imprenta. Las aseguradoras y los empleadores pueden ampliar el formulario P para publicarlo.

#### Puede obtenerse información sobre el formulario P de la División de Servicios de Soporte (1-800-622-4472 o 501-682-3930).

Ark. Code Ann., apartado 11-9-106(a): "Cualquier persona o entidad que realice consciente y voluntariamente una declaración o afirmación sustancial falsa o que omita u oculte consciente y voluntariamente un dato sustancial, o que utilice consciente y voluntariamente un dispositivo, sistema o artificio para: obtener una prestación o pago, engañar o aumentar o reducir ilegítimamente cualquier reclamación de benefíciales o pagos, u obtener o evitar la cobertura de compensación para los empleados o evitar el pago de la prima de seguro correspondiente, o que ayude e induzca a cualquiera de estos fines, será, en virtud del presente capítulo, culpable d e un delito de Clase D. El cincuenta por ciento (50%) de cualquier multa penal impuesta y cobrada en virtud de... este artículo se pagará y adjudicará de acuerdo con la legislación aplicable al Fondo de Discapacidad Total Permanente y Fallecimiento administrado por la Comisión de Compensaciones de los Trabajadores."



REV. 06/16/2014



To update your labor law posters contact J. J. Keller & Associates, Inc. JJKeller.com/laborlaw 800-327-6868





**ONLINE** Copyright 2025 J. J. Keller & Associates, Inc. • Neenah, WI • Printed in the USA This poster is in compliance with state posting requirements. Enter this code: **69323-082025** AUG2025 65715F